

## **Ciudad de Portland Maine**

### **Ayudas para pequeñas empresas impactadas por COVID**

La Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Portland (PDC) desarrolló tres programas para ayudar a las empresas de Portland afectadas por la pandemia COVID-19. Los fondos para los programas PDC COVID-19 propuestos no se pueden combinar, es decir, una empresa solo puede solicitar uno de estos programas. Además, los programas PDC COVID-19 están diseñados para complementar los programas de emergencia federales y estatales disponibles. Debe solicitarlo lo antes posible. Si cumple con ciertas condiciones, es posible que no tenga que devolver el préstamo completo (detalles a continuación).

#### **COVID-19 Rapid Response Microloan Program (RRMP)**

El Programa de microcréditos de respuesta rápida es un programa de préstamos que pondría a disposición hasta \$ 10,000 para empresas que tenían de 2 a 8 empleados en nómina el 31 de enero de 2020, con \$ 5,000 perdonables si la empresa tiene al menos el cincuenta por ciento (50%) de su personal de nuevo en nómina o retenido dentro de un cierto período de tiempo. Los préstamos tendrán un plazo de 2 años con un interés del 0%, y los pagos del préstamo comenzarán en 6 meses después del cierre del préstamo. Si, por ejemplo, una empresa con cuatro empleados a tiempo completo (FTE) recibe un préstamo de \$ 5,000 y documenta a 2 empleados FTE retenidos o reincorporados con nómina en los 9 meses posteriores al cierre del préstamo, o seis meses después de que el estado permita la apertura de su negocio (lo que ocurra primero) el PDC perdonará hasta \$ 5,000 del préstamo y reembolsará los pagos efectuados con anterioridad.

Se recomienda que este Programa de Préstamo Propuesto se financie hasta \$ 400,000 de los Fondos de Préstamo Sin Restricción PDC, y el programa finalizaría el 31 de diciembre de 2020.

\*ojo: este es el unico ayuda para apoyar a las organizaciones sin fines de lucro/no gubernamentales.

#### **COVID-19 Business Assistance Grant Program for Job Creation (Rehiring) (BAP)**

El Programa de Asistencia Comercial (BAP) COVID-19 de la Ciudad de Portland está dirigido a pequeñas empresas para contratar a dos o más empleados. El BAP propuesto proporcionaría subsidios de \$ 5,000 a las empresas para volver a contratar a sus propios empleados o crear empleos para personas de ingresos bajos / moderados que se encontraban con nómina el 31 de enero de 2020.

Específicamente, la Junta de PDC recomienda la recontractación de dos trabajos equivalentes a tiempo completo (FTE) dentro de los 9 meses posteriores a la firma de un acuerdo de subvención, o seis meses después de que las órdenes de emergencia de COVID-19 correspondientes a su propio negocio se cumplan (lo que ocurra primero)  
Las empresas que opten por esta ayuda podrán financiar gastos de capital de trabajo, servicios de consultoría empresarial y capacitación, entre otros.

Este programa de subvenciones está financiado por CDBG FY2021 totaliza \$ 77,000, y el programa caducará el 31 de diciembre de 2020.

### **COVID-19 Portland Microenterprise Grant Program (MGP)**

El Programa de Subvenciones para Microempresas (MGP) de la Ciudad de Portland está dirigido a empresas muy pequeñas con menos de dos (2) empleados equivalentes a tiempo completo (FTE). El MGP proporciona subvenciones de hasta \$ 2,500 a microempresas existentes de Portland que han sido impactadas por COVID-19. La definición de microempresas para los propósitos de este programa es un negocio que no dispone de más de un (1) empleado FTE mas el dueño del negocio. El dueño del negocio y al menos el 51% de los empleados deben tener ingresos bajos / moderados que cumplan con la definición federal. El objetivo del programa es estabilizar las microempresas que arriendan espacio comercial, ya este el negocio abierto en la actualidad o temporalmente cerrado.

Las empresas tendrían que demostrar la necesidad de fondos de subvención para mantener el negocio abierto y operativo, o demostrar la necesidad de fondos de subvención para mantener el espacio arrendado de la empresa hasta que la empresa vuelva a abrir una vez que la crisis de COVID-19 haya disminuido.

El MGP está financiado por la Ley Federal de Cuidados fondos adicionales de HUD CDBG asignados a la ciudad de Portland. Este programa caducaría el 31 de diciembre de 2020.

# **COVID-19 Portland Rapid Response Micro Loan Program**

## **Descripción del programa**

El Programa de Micropréstamos de Respuesta Rápida (RRMP) de la Ciudad de Portland está dirigido a pequeñas empresas con dos (2) a ocho (8) empleados el 31 de enero de 2020. El RRMP otorga préstamos de hasta \$ 10,000 a las empresas de Portland más afectadas por COVID-19 y que se encuentran en peligro de cerrar, han despedido trabajadores o han tenido que cerrar temporalmente. Este programa no sustituye la financiación comercial proporcionada a nivel federal y / o estatal COVID-19; siempre y cuando la empresa pueda acceder a una o ambas prestaciones. La financiación a través de este Programa no se puede combinar con ningún otro Programa PDC COVID-19 proporcionado por la Ciudad de Portland.

## **Fuente de financiamiento del programa**

\$ 400,000 de fondos de préstamos municipales sin restricciones, con un límite de \$ 250,000 para la primera ronda del programa.

## **Términos de financiamiento del programa**

- Préstamos de hasta \$ 10,000 por empresa con \$ 5,000 perdonables si cumple con ciertos requisitos (consulte la Sección de retención o contratación de empleados a continuación);
- Sin ninguna tarifa de solicitud;
- Comisión de compromiso del 0.5% de la cantidad total del préstamo (por ejemplo, \$ 50 en un préstamo de \$ 10,000);
- 0% de tasa de interés con un plazo de reembolso de 2 años;
- Los pagos de préstamos comienzan 6 meses después del cierre del préstamo.

## **Requisitos del programa / Elegibilidad**

- La empresa o negocio está ubicado en Portland;
- La empresa disponía dos (2) a ocho (8) empleados equivalentes a tiempo completo (FTE) \* en su nómina el 31 de enero de 2020. La cantidad requerida de horas para un trabajo a tiempo completo \*\* se detalla a continuación en el apartado de Definiciones.
- Ventas <\$ 1,000,000;
- El negocio estaba en funcionamiento el 31 de enero del 2020
- Demuestra que otros programas de préstamos de emergencia federales y estatales no están disponibles para ayudar a dicha empresa o negocio.

### **Actividades de Financiación Permitidas**

Alquiler, servicios públicos, inventario, nómina y cualquier otro gasto necesario para mantener las operaciones comerciales o reiniciar el negocio. Si el negocio se encuentra cerrado, los fondos no pueden usarse para pagar al propietario.

### **Retención o recontractación de empleados**

\$ 5,000 de préstamo es perdonable si al menos el 50% de los empleados o puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (FTE) \* que estaban en la nómina el 31 de enero de 2020 vuelven a entrar en nómina o permanecen en la nómina en el siguiente plazo:

- Los nueve (9) meses posteriores a la firma del contrato para el préstamo o seis (6) meses después de que el estado permita la apertura de su negocio (lo que ocurra con anterioridad). El plazo de seis meses se puede ajustar en función de cómo transcurran las restricciones relacionadas con el COVID-19.

### **Criterios de Revisión de la Solicitud**

Se considerarán los siguientes criterios, pero la Corporación de Desarrollo de Portland (PDC), la junta de préstamos de la Ciudad, también tiene discreción para basar su aprobación en otras consideraciones puntuales.

- Compleción del paquete de solicitud (todas las presentaciones requeridas);
- El negocio ha sido afectado sustancialmente afectado por COVID-19;
- Si está cerrado, el momento en que reabrirá el negocio;
  - Con qué rapidez se volverán a crear trabajos o se volverán a contratar empleados si no se han retenido a todos los empleados al 31 de enero de 2020;
  - Calidad del paquete de compensación y beneficios para empleados (por ejemplo, salarios, sanidad, vacaciones, licencia por enfermedad);
  - Puntaje de crédito personal de al menos 600 puntos;
  - Estado favorable de los negocios antes de la crisis de COVID-19;
  - Beneficio social de los servicios y / o productos de la empresa o su nivel de retribución para el beneficio de la comunidad.

### **Requisitos a Enviar**

- Solicitud del Programa de Micro Préstamo de Respuesta Rápida de la Ciudad de Portland;
- Estado financiero personal de todos los propietarios de la empresa con 20% de propiedad o más;

- Declaraciones de impuestos/de la renta comerciales de 2018 y 2019 (si están disponibles);
- Balance general del 2019;
- Ganancias y pérdidas del 2019;
- Plan de negocios para aquellas empresas que se establecieron en 2019;
- Nómina del 31 de enero de 2020 que muestra el número de empleados a tiempo completo y parcial;
- Esfuerzos demostrados para acceder a recursos federales y estatales sin éxito (por ejemplo, el Programa de préstamos por desastre de impacto económico de la SBA, el Programa de protección de cheques de pago y el Programa de préstamo directo de negocios FAME COVID-19 Relief) o una explicación/correo electrónico aceptable para el personal explicando las razones por las que no se ha podido acceder a ninguno de estos programas

### **Seguridad para Préstamo Aprobado**

- Garantías personales ilimitadas para todos los propietarios con una propiedad de al menos el 20% o más;
- UCC-1 en todos los activos comerciales (ABA), independientemente de la posición de gravamen en relación con otros titulares de gravámenes, si corresponde.

### **Calendario de Solicitud y Proceso de Aprobación**

La Portland Development Corporation (PDC) tiene la autoridad para establecer plazos de solicitud. Los cierres de préstamos acelerados se proporcionarán después de que el personal reciba los paquetes de solicitud de préstamos completos y los revise para determinar su [valia](#), los analice un asegurador y los presente al PDC para su revisión y aprobación.

### **Program Termination**

Este programa tiene una fecha de caducidad del 31 de diciembre de 2020.

### **Definiciones**

\* Equivalente a tiempo completo (FTE): un trabajo a tiempo completo equivale a dos trabajos a tiempo parcial.

\*\* Según el Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Maine, la definición de trabajo a tiempo completo es de al menos 1.750 horas / año (34 horas / semana) y para un trabajo a tiempo parcial de al menos 875 horas por año (17 horas / semana) pero menos de 1.750 por año.



# **COVID-19 Programa de Asistencia Comercial de Portland para Creación de empleo (recontratación)**

## **Descripción del programa**

El Programa de Asistencia Comercial para la Creación de Empleo (BAP) COVID-19 de la Ciudad de Portland proporciona \$ 5,000 en fondos de subvención a pequeñas empresas para habilitar la reincorporación ( volver a contratar) de dos o más empleados a tiempo completo o trabajos que estaban en la nómina al 31 de enero de 2020. Dichos puestos de trabajo, a ser ocupado por personas de ingresos bajos / moderados, \* podría incluir empleados anteriores o nuevos empleados. Este programa no tiene la intención de sustituir los programas de financiamiento comercial federal y / o estatal COVID-19 disponibles si una empresa puede acceder a ellos. La financiación a través de este Programa no se puede combinar con ningún otro Programa PDC COVID-19 (Ciudad de Portland).

## **Objetivos del programa**

- Crear (recontratar) puestos de trabajos para dos o más personas de ingresos bajos / moderados;
- Estabilizar y fortalecer las empresas existentes afectadas por la crisis COVID-19;
- Estabilizar y fortalecer la economía de Portland.

## **Fuente de financiamiento del programa**

Fondos de subvención en bloque de desarrollo comunitario.

## **Términos de financiamiento del programa**

- Subvención máxima de \$ 5,000 por empresa;
- La subvención se otorga en forma de reembolso para gastos permitidos o mediante el pago directo de gastos permitidos una vez que dos (2) trabajos equivalentes a tiempo completo (FTE) vuelven a la nómina. Se puede acceder a la mitad de la subvención una vez que un (1) FTE vuelve a entrar en nómina.

## **Requisitos del Programa**

- Crear (vuelva a contratar) al menos dos (2) puestos de trabajos equivalentes a tiempo completo (FTE). Un FTE = dos trabajos a tiempo parcial. (Consulte las definiciones a continuación sobre las horas requeridas para tiempo completo \*\* y tiempo parcial \*\*\*)

- Los puestos de trabajo creados (contratados de nuevo) con la ayuda de la subvención son comercializados y ocupados por individuos de ingresos bajos / moderados; \*
- Los salarios o sueldos excederán el salario mínimo de Portland;
- La empresa estaba en funcionamiento el 31 de enero de 2020;
- Demuestra que la empresa no ha accedido a ninguna ayuda de emergencia federal o estatal disponible.
- La empresa o negocio debe estar ubicado dentro de la ciudad de Portland;
- El solicitante no puede deber impuestos de la propiedad, tarifas o juicios pendientes a la Ciudad o municipalidad y la propiedad debe estar libre de todos los gravámenes y gravámenes de la Ciudad.

### **Actividades de financiación permitidas**

- Gastos de capital de trabajo (por ejemplo, alquiler, servicios públicos, nómina, seguros, inventario);
- Servicios de consultoría comercial (por ejemplo, contabilidad, marketing, software, asistencia legal);
- Formación de los empleados.

### **Actividades de Financiación No Permitidas**

- Refinanciar una deuda existente;
- Pago inicial para otro financiamiento;
- Si la empresa o el negocio están cerrados, los fondos no se pueden utilizar para pagar al propietario;
- Uso de fondos de subvención para actividades, comenzadas o completadas antes de la aprobación del financiamiento del programa y antes de firmar un acuerdo de subvención.

### **Criterios de revisión de la solicitud**

- Potencial de la carrera laboral
  - Capacitación laboral en una habilidad comerciable;
  - Posibilidad de ascenso laboral dentro de la empresa o en otro lugar.
- Empleador/a
  - Completar el paquete de solicitud (todos los requisitos exigidos);
  - Crédito personal de al menos 600 puntos
  - Necesidad demostrada de fondos de subvención para crear (recontratar) trabajo (s), es decir, ha sido impactada sustancialmente por la crisis COVID-19;
  - Rapidez con la que se volverán a crear empleos o se volverán a contratar empleados;



- o El número de trabajos a crear nuevamente excede dos (2) FTE;
- o Salud de los negocios antes de la crisis COVID-19;
- Sector empresarial: en crecimiento / tendencia en Portland
- Compensación y beneficios: paquete de calidad de compensación y beneficios (por ejemplo, salarios, cobertura médica, vacaciones, baja por enfermedad);
- Comunidad: beneficio social de los servicios y / o productos de la empresa o su nivel de retribución a la comunidad.

### **Calendario de Solicitud y Proceso de Aprobación**

El Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad administra el Programa de Asistencia Comercial COVID-19 para la Recreación de Empleos, con la orientación de la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario. Las solicitudes se envían al personal, son analizadas por un asegurador y a posterior, se presentan a la Corporación de Desarrollo de Portland (PDC) para su revisión y aprobación. El PDC tiene la autoridad para establecer plazos de solicitud.

### **Envíos requeridos**

- Solicitud del Programa de la Ciudad de Portland;
- Estado financiero personal de todos los propietarios de la empresa con un 20% de o más de propiedad;
- Declaraciones de impuestos comerciales de 2018 y 2019 (si están disponibles);
- Balance general del 2019;
- Ganancias y pérdidas del 2019;
- Plan de negocios si el negocio se estableció en 2019;
- Nómina del 31 de enero de 2020 que muestra el número de empleados a tiempo completo y parcial en dicha fecha;
- Esfuerzos demostrados para acceder a recursos federales y estatales que no tuvieron éxito (por ejemplo, el Programa de préstamos por desastre de impacto económico de la SBA, el Programa de protección de cheques de pago y el Programa de préstamo directo de negocios FAME COVID-19 Relief) o un correo electrónico aceptable para el personal explicando las razones por las que no se utiliza ninguno de estos programas Las subvenciones máximas se limitarán a la cantidad total necesaria del beneficiario para evitar la duplicación de beneficios.

### **Requisitos de informes y seguimiento ( de la aprobación de la subvención)**

Los trabajos deben crearse nuevamente dentro de los nueve (9) meses posteriores a la firma de un acuerdo de subvención (después de haber sido aprobado) o seis (6) meses después de que el

estado permita la apertura de su negocio. El plazo de seis meses se puede ajustar en función de cómo evolucionen las restricciones COVID-19. Los adjudicatarios deberán presentar informes trimestrales de la nómina hasta que dos (2) puestos de empleo FTE vuelvan a entrar en nómina y luego un informe anual un año después de la fecha de recontractación.

### **Terminación del programa**

Este programa tiene una fecha de finalización del 31 de diciembre de 2020.

### **Definiciones**

\* Para los propósitos de este Programa, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. Define el ingreso bajo / moderado como el 80% del ingreso promedio de los hogares. Puede encontrar un cuadro que muestra los niveles de ingresos calificados en el sitio web de la Ciudad en el siguiente enlace:

<http://www.portlandmaine.gov/DocumentCenter/Home/View/8939>

\*\* La definición de un trabajo a tiempo completo, según el Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Maine, es de al menos 1.750 horas / año.

\*\*\* La definición de un trabajo a tiempo parcial, según el Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Maine, es de al menos 875 horas por año, pero menos de 1.750 por año.

## **COVID-19 Programa de Becas de Microempresa de Portland (MGP por sus siglas en ingles)**

### **Descripción del programa**

El Programa de Subvenciones para Microempresas (MGP) de la Ciudad de Portland está dirigido a empresas muy pequeñas con menos de dos (2) empleados equivalentes a tiempo completo (FTE). El MGP otorga subvenciones de hasta \$ 2,500 a las microempresas de Portland existentes que se han visto afectadas por la crisis de COVID 19. La definición de una microempresa \* para los propósitos de este programa, es una empresa que no tiene más de un empleado FTE (que es 1 empleado de tiempo completo o 2 empleados a tiempo parcial), así como los propietarios de negocios que deben Ser un individuo de ingresos bajos / moderados. \*\* La financiación a través de este Programa no se puede combinar con ningún otro Programa PDC COVID-19.

### **Objetivo (s) del programa**

La estabilización de las microempresas de Portland que arriendan espacios comerciales, ya sea que el negocio esté abierto o temporalmente cerrado.

### **Fuente de financiamiento del programa**

Subvención en bloque de desarrollo comunitario.

### **Términos de financiamiento del programa**

Subvención máxima de \$ 2,500 por microempresa.

### **Requisitos del programa / Elegibilidad**

- El negocio está abierto: necesidad de fondos de subvención para mantener el negocio abierto y operativo;
- El negocio está cerrado temporalmente: necesidad de fondos de subvención para mantener el espacio arrendado del negocio y reabrir el negocio lo antes posible;
- Los propietarios deben tener ingresos bajos / moderados:
- Si la empresa tiene empleados, al menos el 51% debe ser de ingresos bajos / moderados;
- Las empresas no pueden tener más de 1 empleado FTE, así como el propietario;
- El negocio debe estar ubicado dentro de la ciudad de Portland;
- El propietario no puede financiar los gastos comerciales por su cuenta;
- Otras fuentes de financiamiento del gobierno no están disponibles;
- El solicitante no debe impuestos a la propiedad, tasas o juicios pendientes a la Ciudad y la propiedad debe estar libre de todos los gravámenes y gravámenes de la Ciudad.

### **Actividades de financiación elegibles**

Gastos que son necesarios para mantener el negocio abierto o mantener el espacio arrendado del negocio si el negocio está parcial o totalmente cerrado y reabrir lo antes posible.

### **Actividades no elegibles**

- Refinanciar una deuda existente;
- Pago inicial para otro financiamiento;
- Salarios para los dueños de negocios y miembros de la familia de los dueños de negocios;
- Uso de fondos de la subvención para actividades distintas de las que se señalan como elegibles.

### **Application Review Criteria**

The Portland Development Corporation (PDC), the City's lending and granting board, will weigh the following criteria, but has the discretion to base its approval on other considerations as well:

- Completeness of application package (all required submittals);
- Business has been substantially impacted by COVID-19 crisis:
  - Demonstrated need for grant funds if business is open;
  - Demonstrated need for grant funds to maintain leased space if business is closed;
- If closed, timing when business will reopen;
- If business had employees, timing when business will hire back furloughed employee(s) or re-create job(s) that existed on January 31, 2020;
- If business had employees, company profile of employee wages and benefits;
- Health of business on January 31, 2020;
- Personal credit score of at least 600

### **Required Submittals**

- City of Portland Microenterprise Program Application;
- Personal financial statement - from all owners of the business with 20% ownership or greater;
- 2018 and 2019 (if available) business tax returns;
- If taxes for 2019 are not available, a Balance Sheet and a Profit and Loss for 2019;
- If had employees on January 31, 2020, payroll showing number of full and part-time employees;

- Demonstrated efforts to access Federal and State financial resources that were unsuccessful (e.g., SBA Economic Impact Disaster Loan Program, Paycheck Protection Program and FAME COVID-19 Relief Business Direct Loan Program) or an email acceptable to staff explaining the reasons for not utilizing any of these programs.
- Maximum grant awards will be capped at the beneficiaries total need amount to prevent duplication of benefits.

### **Calendario de solicitud y proceso de aprobación**

El Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad es responsable de la administración del Programa de Subsidios para Microempresas COVID-19, con la orientación de la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario. Las solicitudes se envían al personal para una revisión de elegibilidad y pueden ser analizadas por un asegurador. Las solicitudes elegibles se presentan a la Corporación de Desarrollo de Portland (PDC) para su revisión y aprobación. El PDC tiene la autoridad para establecer plazos de solicitud.

### **Informes y seguimiento (después de la aprobación de la subvención)**

Si el negocio aún está operando, dentro de los seis meses posteriores a la suspensión de las órdenes de emergencia de Stay at Home u otros COVID-19 para el tipo de negocio del concesionario, la nómina tendrá la misma capacidad que tenía el 31 de enero de 2020. Si el negocio es temporalmente cerrado, estará operativo dentro de los seis meses posteriores a la suspensión de las órdenes de emergencia de COVID-19 de State at Home u otra ciudad para el tipo de negocio del concesionario. El plazo de seis meses se puede ajustar en función de cómo se levantan las restricciones COVID-19.

### **Terminación del programa**

El programa tiene una fecha de finalización del 31 de diciembre de 2020.

### **Definiciones**

\* Para los propósitos de este Programa, un negocio de microempresas se define como una empresa comercial que no tiene más de un empleado a tiempo completo (al menos 34 horas por semana) o dos empleados a tiempo parcial (al menos 17 horas / semana) como así como los dueños del negocio. El propietario (s) debe tener ingresos bajos / moderados.

\*\* Para los propósitos de este Programa, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. Define el ingreso bajo / moderado como el 80% del ingreso promedio del hogar. Puede encontrar un cuadro que muestra los niveles de ingresos calificados en el sitio web de la Ciudad en el siguiente enlace:

<http://www.portlandmaine.gov/DocumentCenter/Home/View/8939>